



DECLARA ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO "CONCURSO PARA SELECCIONAR EJECUTORES DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, DENOMINADO PROGRAMA "ABRIENDO CAMINOS", AÑO 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1682

COPIAPÓ, 07 de diciembre de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en el Decreto Supremo N° 14 del 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" de la Ley 20.379; en la Resolución Exenta N° 11, de 2019, de la Subsecretaría de la Niñez, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social en el marco de la ejecución del Subsistema "Chile Crece Contigo"; en la Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; en la Ley 20.595, que crea el ingreso ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer; en la Ley N° 21.516 de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N° 1662 del 05 de diciembre de 2023 de conformación de Comisión para verificar Admisibilidad, evaluar y calificar postulaciones al concurso de antecedentes "Concurso para le ejecución del programa de apoyo de niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, "Abriendo Caminos", año 2023; en Resolución Exenta N° 048 de 23 de noviembre de 2023, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para seleccionar ejecutores de programa de apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes, con un adulto significativo Privado de Libertad, denominado Programa "Abriendo Caminos", año 2023; Decreto Supremo N° 13 del 01 de abril de 2022, de nombramiento de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama; en la Resolución N° 07 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Resolución N° 14 de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, en ese contexto la Ley N°21.516 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, contempló en la Partida 21, Capítulo 10, Programa 02 de la Subsecretaría de la Niñez, sistema de Protección Integral a la Infancia, subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 986, recursos para la Ejecución del "Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad", en adelante "Abriendo Caminos", disponiendo la glosa N°01 aplicable al programa, que la transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba la Subsecretaría de la Niñez y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, llamó a Concurso para seleccionar ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de Libertad, Denominado Programa "Abriendo Caminos", año 2023, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°048 del 23 de noviembre del 2023, las cuales señalan que: "Vencido el plazo de postulación cada Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, deberá designar una comisión de evaluación conformada por 3 integrantes, que estará a cargo del proceso de admisibilidad y de la evaluación técnica de las propuestas, resguardando el cumplimiento de las siguientes consideraciones en su conformación, al menos 2 de los integrantes deben contar con responsabilidad administrativa, al menos 1 integrante de la comisión deberá tener experiencia previa en la supervisión del programa "Abriendo Caminos", al menos 1 integrante debe ser parte del equipo de niñez de la Seremi, para lo cual verificará el cumplimiento de los requisitos que se indican en las respectivas bases y en los plazos señalados en el itinerario del concurso.

3° Que, mediante resolución exenta N°1662, de fecha 05 de diciembre 2023 se designó a los profesionales que individualizo para constituir la Comisión que deberá verificar admisibilidad, evaluar y calificar las postulaciones del Concurso para seleccionar ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de Libertad, Denominado Programa "Abriendo Caminos", año 2023:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO
1	Camila Alfaro Echeverría	18.845.541-7	Asesora Jurídica
2	María José Jerez Lizama	16.561.594-8	Coordinadora Área Niñez
3	Natalia Herrera Peña	16.249.993-9	Encargada Regional del Programa Noche Digna

6° Que la comisión asignada, se reúne con fecha 07 de diciembre de 2023 y en concordancia a Acta levantada, declara admisible en el territorio a la siguiente institución:

Región	Territorio	Institución	RUT	Monto Total
Atacama	Copiapó	Universidad de Atacama	71.236.700-8	\$123.918.765

RESUELVO:

I.- RESUELVO: Atendiendo los antecedentes presentados por la comisión designada y en concordancia a las bases administrativas que rigen el presente concurso se declara admisible a la siguiente Institución:

Región	Territorio	Institución	RUT	Monto Total
Atacama	Copiapó	Universidad de Atacama	71.236.700-8	\$123.918.765

II.- PUBLÍQUESE, según lo establecen las bases aprobadas mediante resolución exenta N° 048 de 23 de noviembre 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

YOSSELIN MOYANO CALABRANO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ATACAMA



YMC/CAE

Distribución:

- Coordinador Área Social Seremi Desarrollo Social Atacama
- Coordinación de Administración y Finanzas Seremi Desarrollo Social Atacama
- Fiscalía Seremi Desarrollo Social Atacama
- Archivo.

ACTA DE ADMISIBILIDAD

“CONCURSO PARA SELECCIONAR EJECUTORES DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, DENOMINADO PROGRAMA “ABRIENDO CAMINOS”, AÑO 2023, REGIÓN DE ATACAMA

En la región de Atacama de Chile, a 07 de diciembre de 2023, siendo las 16:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Atacama, ubicada en calle los carrera N° 645, piso °4, se elabora el presente Acta de Admisibilidad, conforme a los antecedentes presentados al “Concurso para Seleccionar a los Ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado Programa Abriendo Caminos – Año 2023” de la Subsecretaría de la Niñez, en la Región de Atacama”.

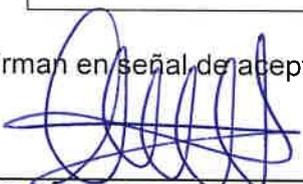
Esta comisión está conformada por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Atacama.

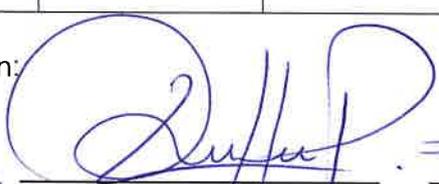
N°	Nombre Integrantes Comisión	Rut	Unidad o Departamento al que pertenece
1	Camila Alfaro Echeverría	18.845.541-7	Unidad jurídica
2	Natalia Herrera Peña	16.249.993-9	Área Social. Con experiencia en el programa Abriendo Caminos.
3	María José Jerez	16.561.594-8	Área Niñez

En cumplimiento con lo establecido en lo dispuesto en el numeral N°6.2, sobre “Resultados de Admisibilidad” establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del presente Concurso aprobadas por Resolución Exenta N°048, de 23 de noviembre 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia / Subsecretaría de la Niñez, se informa que, habiendo recepcionado 01 postulación con los respectivos antecedentes, mediante la plataforma Sistema de Gestión de Convenios - SIGEC, y realizado la revisión de todos éstos, se cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en las referidas Bases y pueden, en consecuencia, pasar a la siguiente etapa de Evaluación Técnica Regional.

Organización Postulante	RUT	Territorio(s) a los que postuló
Universidad de Atacama	71.236.700-8	Copiapó

Firman en señal de aceptación:


Camila Alfaro Echeverría


Natalia Herrera Peña


María José Jerez

Copiapó, a 07 de diciembre de 2023